

8. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

8.1. HORARIO DE LOS ALUMNOS. LECTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

8.1.1. HORARIO LECTIVO

Educación Infantil	3
Educación Primaria	5

8.1.2. HORARIOS Y PROGRAMACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS_	18
--	----

8.2. HORARIO DEL PROFESORADO	21
---	-----------

8.3. HORARIO DEL P.A.S.	22
-------------------------------------	-----------

8.4. HORARIO DE SECRETARÍA	23
---	-----------

8.5. HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO	23
--	-----------

El horario en el que nuestro centro permanece abierto está comprendido entre las siete treinta y las dieciocho horas, con arreglo a la siguiente distribución:

8.1. HORARIO DE LOS ALUMNOS. LECTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

8.1.1. HORARIO LECTIVO

El horario lectivo de alumnos y profesores es de 25 horas semanales distribuidas de lunes a viernes. La jornada lectiva de los alumnos estará comprendida entre las nueve y las catorce horas, con una sesión de recreo de media hora entre las 12 h. y 12,30 h.

El reparto horario para las distintas materias del currículo será conforme a la normativa vigente.

A) Educación Infantil: Orden 5 de agosto de 2008 (art.8).

a) Aspectos generales a tener en cuenta en la elaboración de los horarios del ciclo.
El tiempo en esta etapa es un elemento de la acción educativa. La organización del tiempo escolar va más allá de la temporalización de las actividades o de la elaboración de horarios. El tiempo ha de ser entendido como instrumento o herramienta útil para la organización de la vida escolar pero también como elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños/as. De ahí su importancia. El tiempo ha de organizarse de manera flexible y natural ofreciendo momentos y situaciones donde se cuente con el tiempo necesario para poder jugar, reír, conocer, explorar y aprender junto a la persona adulta y otros compañeros/as.

En la organización de los tiempos diarios es importante establecer un marco estable que facilite la interiorización de ritmos, aportando seguridad y estabilidad donde encuentren un tiempo suficiente para la satisfacción de sus necesidades; alimentación, higiene, reposo, actividad...

Todos estos aspectos se tendrán en cuenta en la elaboración de los horarios de esta etapa, los cuales se encuentran recogidos en las propuestas pedagógicas de Educación infantil.

El horario para cada una de las tutorías (de las distintas áreas) es realizado por los tutores/as, una vez informados desde la jefatura del horario de las especialidades.

b) Horario del profesor de apoyo.

En la elaboración de dicho horario se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

-Se trata de repartir el horario del profesor/a que realice esta función, priorizando necesidades, pero a la vez, tratando de ser equitativos entre todas las tutorías de infantil.

-Éste tendrá al principio y final de la jornada lectiva como en la hora del desayuno el apoyo en el nivel de tres años, ya que por su falta de autonomía es necesaria dicha ayuda.

-A continuación el resto de su horario se repartirá para las tutorías de 4 y 5 años priorizando aquellas en las que haya N.E.A.E.

c) Horario para el periodo de adaptación.

Según las indicaciones de la Consejería de Educación para facilitar la escolarización del alumnado de educación Infantil que asiste por primera vez y que presente dificultades de adaptación escolar, desarrollaremos un programa de actuación que tendrá en cuenta:

1º.-Tras la recepción de los primeros días por parte de los profesores/as aquellos niños/as que no se muestren adaptados, se requerirá a los padres/madres, consentimiento por escrito, de un horario especial de adaptación (documento elaborado para tal efecto).

2º.-Este horario irá aumentando progresivamente para quedar en horario completo en un máximo de dos semanas.

3º.-Dicho horario se podrá suspender si se observa que el niño se encuentra adaptado, sin necesidad de agotar los quince días, tras consensuarlo con los padres/madres.

4º.-Igualmente se podrá incluir en esta medida aquellos niños/as que en un principio pareciera que estaban adaptados y luego se compruebe que no es así.

Siempre tendremos en cuenta que esta es una medida excepcional para aquellos niños/as que lo necesiten y no generalizada. Hay que tener en cuenta que siempre hay pequeñas acomodaciones de los más pequeños a los iguales, a los espacios del centro y a los diferentes adultos que les atienden durante el horario escolar.

NOTA: modelo de consentimiento de dicha medida en la Jefatura de Estudios y en el apartado de Anexos del Plan de Centro.

B) Educación Primaria: Orden de 18 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el **currículo** correspondiente a la Educación Primaria en **Andalucía**

-Decreto 301/2009.Calendario y jornada escolar (art.8)

a) Aspectos generales de la normativa vigente:

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la educación primaria será de veinticinco horas, incluyéndose en este cómputo dos horas y media destinadas al recreo y los tiempos dedicados a la acción tutorial.

2. El horario lectivo mínimo que obligatoriamente deben dedicar todos los centros docentes para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa se establece, por ciclos, en el Anexo II de la presente Orden.

3. En base a la Instrucción 12/2019, de 28 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020, el horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la Educación Primaria se establecerá en sesiones de horas semanales (sesiones de 60 minutos).

4. Los centros docentes, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario lectivo de cada una de las áreas. Las sesiones lectivas para cada área serán de una hora; excepcionalmente, se podrán combinar sesiones de distinta duración, bien de media hora (0.5h/30minutos) o cuarenta y cinco minutos (0.85h/45 minutos), siempre que el número diario de dichas sesiones no sea superior a tres.

5. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, incrementarán el citado horario mínimo hasta completar las veinticinco horas lectivas semanales previstas para cada uno de los cursos, teniendo en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.

- ✓ Lengua castellana y literatura, potenciando aspectos claves como el Debate y la Oratoria.
- ✓ Matemáticas, en busca de mejorar las habilidades de cálculo, resolución de problemas y razonamiento matemático (Robótica).
- ✓ Primera lengua extranjera, en aras de incidir en la Comunicación oral.
- ✓ Educación Física, en pos de desarrollar Hábitos de vida saludable y deporte.

6. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario escolar. Además, podrán ampliar el mismo para contribuir al desarrollo de las medidas de atención a la diversidad a las que se refiere el capítulo V arts. 16 a 18 del Decreto 98/2015, de 3 de marzo, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a la familia ni exigencias para la Administración educativa, y para la realización de actividades complementarias y extraescolares.

8. Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, el alumnado cursará en quinto curso de Educación Primaria el área de Educación para la Ciudadanía, en la que se prestará especial atención a la igualdad y los Derechos Humanos y en sexto curso, el área de Cultura y Práctica Digital.

8. Los centros docentes podrán añadir en el tercer ciclo de la etapa una segunda lengua extranjera. Los centros autorizados a impartir secciones bilingües implantarán, en todo caso, la segunda lengua extranjera.

El CEIP Borbolla ha sido autorizado como centro bilingüe por la persona titular de la consejería competente en materia de educación, de acuerdo con la planificación educativa para el curso escolar 2019/20 (Orden de 14 de marzo de 2019, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 62 de 01/04/2019)

8. Los centros docentes fijarán el horario lectivo semanal en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. Para ello podrán revisar y, en su caso, modificar los horarios en cualquier momento del curso, respetando, en todo caso, lo establecido en el presente artículo.

La implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la etapa de Educación Primaria se ha llevado a cabo de manera progresiva, conforme a la planificación afectuada para cada curso escolar la Consejería competente en materia de educación, en todos los centros que imparten dicha etapa educativa de conformidad con el siguiente calendario:

- a) En el curso escolar 2016/18 se implantará en los cursos tercero y quinto.
- b) En el curso escolar 2018/18 se implantará en los cursos cuarto y sexto.
- c) En el curso escolar 2018/19 se implantará en los cursos primero y segundo.

Por tanto, el computo de horas semanales en las diferentes materias quedaría como se especifica en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que en el mismo la asignación del número de horas por materias podrá variar levemente según la organización por parte del Equipo Directivo del correspondiente curso escolar.

Horario Lectivo (distribuido en horas semanales)

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales						
Lengua Cast. y Literatura	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria
Matemáticas	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robotica)	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robotica)
1ª Lengua Extranjera	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral
Total Troncales	16	16	15	15	14	14
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable
Valores sociales y cívicos / Religión	1	1	1	2	2	2
2ª Lengua Extranjera	-	-	1	1	1	1
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Total Específicas	5.5	5.5	6.5	6.5	6.5	6.5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación Ciudadanía	-	-	-	-	1	-
Cultura y Práctica Digital	-	-	-	-	-	1
Autonomía de los Centros**	1	1	1	1	1	1
Total Libre Configuración	1	1	1	1	2	2
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

* El centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrá decidir si incluir este periodo horario destinado a hábitos de vida saludable en el área de Educación Física o en el área de Ciencias Naturales: el horario destinado a hábitos de vida saludable se incluye en el área de Educación Física.

** Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para proponer refuerzo o profundización de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración, como pueden ser las áreas de diseño propio del centro (como por ejemplo ampliación de Segunda lengua extranjera): la hora de refuerzo o profundización de troncales es destinada al apoyo de Matemáticas.

HORARIO POR CURSO	1º ciclo		2º ciclo		3º ciclo	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias Naturales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Lengua Cast. y Literatura	5	5	5	5	4	4
Matemáticas	6	6	5	5	5	5
Inglés	3	3	3	3	3	3
EF	3	3	3	2	2	2
Religión/Valores	1	1	1	2	2	2
Francés			1	1	1	1
Música	0,45	0,45	0,45	0,45	1	1
Plástica	0,45	0,45	0,45	0,45	0,50	0,5
Ciudadanía					1	
Tic						1
TOTAL	22,5	22,5	22,5	22,5	22,5	22,5

HORARIO POR CURSO	INFANTIL		
	3 años	4 años	5 años
Religión/Valores	1	1	1,25
Inglés	1,5	1,5	1,5

La asignación horaria de cada materia podrá verse modificada anualmente por la Dirección y la Jefatura de Estudios, siempre dentro del margen que establece la normativa y según las necesidades del centro.

A la hora de elaborar el horario general del centro, tanto para el alumnado como para el profesorado, la Jefatura de Estudios, de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, aplicará los siguientes criterios:

- Distribuir las reducciones del equipo directivo de manera que siempre haya, si es posible, alguno disponible.
- Impartir en las primeras sesiones, el mayor número posible de las materias troncales.
- Procurar que la primera hora el tutor/a imparta materia en su grupo.
- En el primer ciclo se procurará, siempre que sea posible, que no coincidan más de dos especialistas en el mismo día para no alterar demasiado la labor del tutor/a.

Estos criterios, podrán ser revisados y estudiados por el ETCP, a lo largo del curso para ser mejorados si es posible.

b) Horarios del E.O.A.

La elaboración de estos horarios requiere de la coordinación de las diferentes personas que lo integran, pues suelen atender en muchos casos, a los mismos alumnos y a su vez deben hacerlo en el mejor momento del horario de su grupo

como es el caso de P.T. Por tanto se realizará conjuntamente con la Jefatura para poder tener en cuenta todos estos factores que les afectan.

El horario y niños a los que atiende la logopeda pueden variar en el curso según las necesidades cambien o evolucionen los niños/as.

c) Horario del C.A.R. (Cupo de apoyo y refuerzo)

Para realizar la distribución horaria, tanto el número de periodos como en el momento del horario lectivo en el que se realiza, se tendrán en cuenta los siguientes criterios pedagógicos, siempre que las circunstancias lo permitan:

1º Para un mayor aprovechamiento de esta persona y rentabilizar su tiempo, se coordinarán los tutores/as del mismo nivel para hacer coincidir, en lo posible, en su horario de clase las asignaturas troncales, de manera que el C.A.R. atenderá en el mismo horario los alumnos/as del mismo nivel e igual materia (lengua, matemáticas). Es gracias a esta medida que el tiempo de dedicación a los mismos niños sea el doble. Dado que esta coordinación también existe en los contenidos de las programaciones de aula, las dificultades surgirán al mismo tiempo en los alumnos de los diferentes niveles.

2º Se determinará qué alumnos van a necesitar refuerzo tras realizar, en la primera semana lectiva de Septiembre, la evaluación inicial por parte de los tutores. Según las necesidades que se detecten se repartirán las horas, a todos los cursos se le asignará un mínimo de horario de refuerzo, pero si éste no fuera necesario, en algún momento por parte de alguna tutoría, este tiempo lo empleará el C.A.R. en los niños que a su criterio más lo necesiten y sea compatible con su horario de clase (no se puede reforzar en horas de especialidades). De todas formas siempre tendrá reservado, dicho curso, su horario por si en algún momento del currículo fuera necesario, la utilización del mismo, porque cambiaran las necesidades.

3º Se priorizarán aquellos niños/as que tengan un mayor desfase en los aprendizajes respecto de sus compañeros/as, para tratar de conseguir que se incorporen lo antes posible al ritmo del grupo clase.

4º La primera parte de la mañana, se procurará sea para los cursos de los más pequeños, ya que el nivel de atención es mayor antes del recreo.

5º Coincidirán los tiempos de refuerzo de Lengua y Matemáticas con el horario de estas mismas materias en sus respectivos cursos.

6º La duración en dichos apoyos la determinarán conjuntamente los tutores y el C.A.R.

8º La metodología se intentará, en lo posible, diversificarla y utilizar recursos diferentes.

En el tablón de Jefatura y sala de profesores se encontrarán los horarios de todas las tutorías y de cada uno de los profesores para un mejor conocimiento de la comunidad docente. De igual manera en dichos horarios se recoge la asignación para otras funciones o reducciones:

-equipo directivo.

-coordinación

-horario de apoyo de los tutores, si disponen de tiempo para éste.

-planes y proyectos.

C) Respecto a las **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES** en horario lectivo, el alumnado de los diferentes ciclos realizarán anualmente aquellas que tanto el tutor/a, equipo de ciclo o el centro proponga. Para una mejor planificación se consensuarán en el E.T.C.P. qué actividades se consideran más adecuadas para los diferentes ciclos para no repetirlas.

Los alumnos que no asistan a las actividades complementarias deberán justificarlo convenientemente. El centro arbitrará las medidas necesarias para atender al alumnado.

En la Jefatura de Estudios y sala de profesores se encuentra en el tablón de anuncios un cuadro anual con las actividades complementarias, para poder realizar una mejor previsión de los factores que afectan al resto del centro, por ejemplo cuando el profesorado en cuestión tiene que ser sustituido por impartir docencia en otro curso.

Excepcionalmente, será función del CAR acompañar al tutor en aquella excursión que reúna las siguientes condiciones:

- la actividad conlleva que se realice individualmente, por causas ajenas al tutor;
- una única vez durante el curso;
- con la conformidad del maestro que ese momento ocupe el cupo CAR

Esta propuesta será revisada anualmente por el ETCP.

PROGRAMACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO

Se podrán realizar las siguientes actividades generales en el centro:

- ✓ Celebración del día del otoño
- ✓ Programa1492: Un nuevo mundo (12 de octubre)
- ✓ Halloween (1 noviembre)
- ✓ Día del Flamenco (16 noviembre)
- ✓ Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre)
- ✓ Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 diciembre)
- ✓ Celebración del Día de la Constitución, con trabajos específicos en el aula, a nivel de ciclo y a nivel de centro (conferencias con algún personaje relevante, vídeos...) según aprobación anual en el Consejo Escolar.
- ✓ Actividades alusivas a la Navidad como fiesta, costumbre y tradición popular, entre otras las que organiza el profesorado de música de la Fundación Barenboim-Said.
- ✓ Celebración del Día escolar de la No-violencia y la Paz según el programa reflejado en el Plan Escuela Espacio de Paz.

- ✓ Celebración de los carnavales en Ed. Infantil (pasacalles, elaboración de material para disfraces...).
- ✓ Celebración del Día de Andalucía, según se establece en la programación que se propone al Consejo escolar para su aprobación (trabajos sobre personajes andaluces relevantes, desayuno típico andaluz, musicales...).
- ✓ Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 marzo)
- ✓ Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 marzo)
- ✓ Actividades relacionadas con el Día Mundial de Concienciación del Autismo (2 abril)
- ✓ Actividades relacionadas con el Día del Libro, mediante la celebración de la Semana Cultural (mercadillos, cuentacuentos, representaciones teatrales, préstamos...) (23 abril)
- ✓ Día Internacional de las Familias (15 mayo)
- ✓ Día de la Memoria Histórica y Democrática (14 junio)
- ✓ Concierto final de curso en Ed. Infantil 5 años con la Fundación Barenboim-Said.
- ✓ Fiesta final de curso (actuaciones musicales, payasos,...).

En muchas de estas actividades tenemos la colaboración inestimable de la AMPA. y de otras instituciones.

Las actividades complementarias de centro relativas a la celebración de los días anteriormente mencionados, si son a nivel de centro, se desarrollarán, principalmente, en horario posterior al recreo y a cargo de sus respectivos tutores. Asimismo, el último día de cada trimestre se realizará con esta misma norma, con el objeto de actividades propias de final de trimestre.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES E.INFANTIL

- ✓ Concierto navideño.
- ✓ Celebración del Carnaval
- ✓ Teatro Sala Cero
- ✓ Castillo de Alcalá de Guadaíra
- ✓ Visita al estadio del Sevilla

- Visita al Acuario
- Salida a una Granja-Escuela por niveles
- Fiesta del agua.
- Además de estas actividades se realizarán otras que creamos convenientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, ofertadas por el Ayuntamiento de Sevilla y por los diferentes Distritos.

ACTIVIDADES DEL AULA ESPECÍFICA

Realizarán aquellas que su profesor/a considere que pueden hacer con el grupo en el que se integran en algunas sesiones y las que recoja su programación específica (horario de inclusión).

El tutor/a acompaña al alumnado del aula específica a las distintas actividades; por ello, se equilibrarán las salidas convenientemente.

Dichas actividades podrán ser modificadas si el Equipo Docente, por criterios pedagógicos, deja de considerarlas adecuadas o dejan de ofertarse por los distintos organismos y/o empresas.

Para el desarrollo de las distintas actividades complementarias fuera del centro se requerirá autorización expresa de cada una de ellas a los padres/tutores en la que se aportará información de la misma, objetivos y horario de desarrollo.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 1º CICLO:

- La casa del Títere (Camas) Marionetas.
- Fábrica de Inés Rosales (Huévar)
- Fábrica de Danone
- Aeropuerto de Sevilla
- Granja-escuela
- Teatro Alameda
- Museo de arte Contemporáneo

- ✓ Senderismo
- ✓ Necrópolis de Carmona
- ✓ Bosque suspendido
- ✓ Parque de Tráfico
- ✓ Taller de cine
- ✓ Concierto Sinfónica de Sevilla
- ✓ Cañada de los Pájaros
- ✓ Zoo de Guillena
- ✓ Además de estas actividades se realizarán otras que creamos convenientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, ofertadas por el Ayuntamiento de Sevilla y por los diferentes Distritos.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE 2º CICLO

- ✓ Visita al parque de bomberos
- ✓ Actividades en el Monasterio de la Cartuja
- ✓ Visita a las Minas de Río Tinto
- ✓ Cuevas de Aracena y elaboración de queso artesano.
- ✓ Sevilla y el Guadalquivir.
- ✓ Visita a Lipasam
- ✓ Granja Escuela con talleres adaptados a su edad.
- ✓ Conciertos didácticos
- ✓ Museo de Arte y Costumbres populares.
- ✓ Visita al Ayuntamiento.
- ✓ Cine en valores.
- ✓ Visita a un periódico de la localidad.
- ✓ Emasesa y Arboreto.
- ✓ Ruinas de Itálica.
- ✓ Museo de Bellas Artes
- ✓ Teatro Alameda
- ✓ Museo Arqueológico

- ✓ Recorrido por el parque del Alamillo, Parque de M^a Luisa y demás parques de la ciudad.
- ✓ Pabellón de la ciencia.(Sevilla)
- ✓ Visita a industrias de la localidad y alrededores: refrescos, artesanía, aceite, dulces, pan, etc.
- ✓ Recorrido en metro y visitas a las instalaciones
- ✓ Actividades propuestas por CaixaForum
- ✓ Además de estas actividades se realizarán otras que creamos convenientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, ofertadas por el Ayuntamiento de Sevilla y por los diferentes Distritos.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEL CICLO 3º

- ✓ Museo Arqueológico de Sevilla.
- ✓ Ayuntamiento de Sevilla.
- ✓ Ruinas de Itálica.
- ✓ Parlamento
- ✓ Museo de Bellas Artes de Sevilla.
- ✓ Minas de Riotinto
- ✓ Coto Doñana
- ✓ Palacio de San Telmo
- ✓ Visita al Cortijo del Cuarto
- ✓ Teatro Alameda
- ✓ Festival de Cine Europeo
- ✓ La Sevilla romana
- ✓ La Sevilla Mudéjar
- ✓ Sinfónica de Sevilla
- ✓ Fundación Cajasol
- ✓ Feria del Libro
- ✓ Busvial
- ✓ Alcázares

- Plan Director
- Actividad robótica Fundación Ayesa
- Casa de la Ciencia
- Palacio de San Telmo
- Convivencia 5º 6º
- Excursión fin de escolaridad
- Además de estas actividades se realizarán otras que creamos convenientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, ofertadas por el Ayuntamiento de Sevilla y por los diferentes Distritos.

8.1.2. HORARIOS Y PROGRAMACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El centro ofrece los servicios de aula matinal, comedor, actividades extraescolares, ampliación de horario, Escuelas Deportivas, así como el Programa de Adaptación Lingüística para Inmigrantes. Tienen como objetivo principal dar solución a las demandas de las familias para conciliar familia y trabajo.

Aula Matinal

Horario de siete treinta horas a nueve horas de lunes a viernes, este tiempo está atendido por monitores contratados por la empresa del sector adjudicataria por parte de la Junta de Andalucía.

La programación está basada en la Educación en Valores, además de fomentar la lectura, la cultura oral, la expresión corporal y el conocimiento de actividades plásticas propias de los oficios tradicionales.

Se ayudará la ingesta de alimentos para aquellos alumnos que lo requieran, desarrollando habilidades y relaciones sociales en el alumnado. También se harán

actividades físicas de baja intensidad, juegos populares, juegos de mesa, lectura, música, cuentacuentos, juegos musicales y de expresión verbal, relajación...

Los alumnos, monitores y padres/madres conocerán las normas de este servicio.

Comedor

De catorce horas a dieciséis horas de lunes a viernes, servicio de **comedor**. Este tiempo está atendido, generalmente, por los mismos monitores del aula matinal, permitiendo así un conocimiento mayor de los niños siendo ésta una gran ventaja en la calidad de dicho servicio. Los padres tienen información sobre los menús, para así completar la dieta de sus hijos/as en las cenas; dicha información incluye el aporte nutricional de los mismos. La empresa que atiende este servicio es adjudicada por parte de la Junta de Andalucía.

El comedor no sólo tendrá una función exclusivamente alimenticia, sino también educativa. Los alumnos aprenderán hábitos higiénicos (lavarse las manos...) y saludables (comer de forma equilibrada, cultura de la fruta y no excesos de dulces,...), así como formas y posturas correctas a la hora de comer, de pedir algo, de retirar sus platos... Todos los participantes del comedor (alumnos- comensales, monitores de comedor y de cocina), así como los padres y madres, conocerán las normas (derechos y deberes) de dicho servicio.

Actividades extraescolares

Se ofrecerán de lunes a jueves a continuación del comedor, y generalmente tendrán un carácter lúdico y formativo de dieciséis a dieciocho horas.

Se ofrecerán, generalmente, las siguientes actividades y talleres: Baile, Psicomotricidad, Creatividad, Inglés, Patinaje, Rugby Tag, Informática, ...

Los objetivos y contenidos de cada taller, organizados los que lo requieran por edades, están confeccionados por la empresa responsable y son conocidos por las familias.

↗ Ampliación de horario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 6/2018, de 16 de enero, las instalaciones deportivas y recreativas del centro podrán permanecer abiertas para su uso público hasta las 20:00 horas en los días lectivos y de 08:00 a 20:00 horas durante todos los días no lectivos del año, a excepción del mes de agosto, para posibilitar la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales, presentando un proyecto elaborado por el centro docente, por la asociación de madres y padres del alumnado del centro, por entidades locales o por entidades sin ánimo de lucro, siempre que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad del centro.

Los proyectos deberán ser aprobados por el Consejo Escolar y por Resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, previo informe, a través del sistema de información Séneca, de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

↗ Escuelas Deportivas

Se ofrecerán en horario de tarde entre lunes y jueves de dieciséis a dieciocho horas y también servirán como complemento a la formación del alumnado, en sus diferentes aspectos: relaciones sociales, formación deportiva, hábitos saludables,... Si es posible se realizarán encuentros con otros centros de la zona para fomentar la convivencia y la competición sana.

Se ofrecerán, generalmente, fútbol, baloncesto o multideporte (como deportes colectivos).

Estas actividades, gratuitas, son ofrecidas por la Consejería para el alumnado de Ed. Primaria y realizadas por una empresa del sector.

↗ Programa de Acompañamiento Escolar (PROA)

El principal objetivo de este programa es mejorar fundamentalmente las competencias básicas relativas a contenidos instrumentales de los alumnos que participan en él.

Se ofrece los martes y jueves por la tarde y de manera gratuita para alumnado de segundo y tercer ciclo de Primaria.

8.2. HORARIO DEL PROFESORADO

La jornada semanal es de treinta y cinco horas, siendo treinta de obligada permanencia en el centro. De estas últimas, veinticinco se computarán de horario lectivo.

A) **Horario lectivo**, se dedicará a las siguientes actividades:

- Docencia directa a un grupo de alumnos /as para el desarrollo del currículo.
- Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- Cuidado y vigilancia de los recreos. Podrá organizarse un turno de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos/as, según normativa vigente.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

B) **Horario no lectivo**: el horario no lectivo es el siguiente:

- Miércoles de 14 h. a 15 h.: asistencia a sesiones de evaluación, programación de actividades, cumplimentar documentación, coordinación de equipos docente, etc.
- Martes de 16 h. a 18 h., tutoría con padres/madres y reuniones generales para tratar tanto temas generales como la evolución de sus hijos/as. Durante los meses de septiembre y junio la tutoría se trasladará de 14 h. a 15 h. como medida preventiva ante las altas temperaturas alcanzadas.
- Martes de 18 h. a 18 h.: asistencia a sesiones de evaluación, programación de actividades, cumplimentar documentación coordinación de equipos docente, etc.
- Martes de 18 h. a 20 h. reuniones de Claustros, Consejos Escolares, E.T.C.P., etc... (horario no regular).

- Las dos horas de horario regular podrá realizarse de lunes a viernes, de 8:35 a 9:00 h. en lugar de martes de 18 h. a 20 h.; ello no exime de la asistencia a reuniones de Claustros, Consejos Escolares, E.T.C.P., etc...

El horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

Según la normativa vigente se podrán computar hasta 80 h./curso en cursos de formación y otras acciones formativas para reducción del horario no regular, cuyo control llevará la Jefatura de Estudios mediante las certificaciones correspondientes.

En la Jefatura de Estudios se encuentra un dossier con los diferentes horarios de las tutorías, profesores tutores y especialistas. Asimismo se recoge en éste las diferentes cargas horarias.

De igual manera existe otro dossier con la documentación referente al horario no regular.

Para un mejor conocimiento de todos los horarios del personal del centro, éstos se encuentran expuestos tanto en el tablón de anuncios de la sala de profesores y en el de la Jefatura de Estudios.

8.3. HORARIO DEL P.A.S.

El horario de la monitora escolar es de lunes a viernes de 8,30 h. a 14,30 h.

El horario de la monitora de Ed. Especial (PTIs) es de lunes a viernes de 9 h. a 15 h. En aquellas situaciones q lo requieran, su horario de martes tarde será de 16 h. a 19,45 h.)

El horario del conserje es de lunes a viernes de 8 h. a 15 h. y martes de 16 h. a 18,30 h.

El horario de los limpiadores es de lunes a viernes de 13,30 h. a 20,30 h.

Las funciones de cada uno de ellos se encuentran recogidas en sus respectivos convenios y estatutos.

8.4. HORARIO DE SECRETARÍA

La Secretaría tendrá atención al público de 9,15 h. a 11 h. de lunes a viernes. Se podrá ampliar dicho horario en los períodos de escolarización y matriculación si fuese necesario.

8.5. HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO

El equipo Directivo atenderá las familias u organismos que lo requieran previa cita, en horario de mañana. Al inicio de cada curso se les hará llegar a las familias el horario concreto de cada uno de los componentes del equipo Directivo, mediante una circular y la web del centro.

El Equipo Directivo se reunirá semanalmente, y cuantas veces lo estime oportuno, para coordinar tareas directivas.

8. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

8.1. HORARIO DE LOS ALUMNOS. LECTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

8.1.1. HORARIO LECTIVO

Educación Infantil 3

Educación Primaria 5

8.1.2. HORARIOS Y PROGRAMACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS_ 18

8.2. HORARIO DEL PROFESORADO 21

8.3. HORARIO DEL P.A.S. 22

8.4. HORARIO DE SECRETARÍA 23

8.5. HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO 23

El horario en el que nuestro centro permanece abierto está comprendido entre las siete treinta y las dieciocho horas, con arreglo a la siguiente distribución:

8.1. HORARIO DE LOS ALUMNOS. LECTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

8.1.1. HORARIO LECTIVO

El horario lectivo de alumnos y profesores es de 25 horas semanales distribuidas de lunes a viernes. La jornada lectiva de los alumnos estará comprendida entre las nueve y las catorce horas, con una sesión de recreo de media hora entre las 12 h. y 12,30 h.

El reparto horario para las distintas materias del currículo será conforme a la normativa vigente.

A) Educación Infantil: Orden 5 de agosto de 2008 (art.8).

a) Aspectos generales a tener en cuenta en la elaboración de los horarios del ciclo.
El tiempo en esta etapa es un elemento de la acción educativa. La organización del tiempo escolar va más allá de la temporalización de las actividades o de la elaboración de horarios. El tiempo ha de ser entendido como instrumento o herramienta útil para la organización de la vida escolar pero también como elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños/as. De ahí su importancia. El tiempo ha de organizarse de manera flexible y natural ofreciendo momentos y situaciones donde se cuente con el tiempo necesario para poder jugar, reír, conocer, explorar y aprender junto a la persona adulta y otros compañeros/as.

En la organización de los tiempos diarios es importante establecer un marco estable que facilite la interiorización de ritmos, aportando seguridad y estabilidad donde encuentren un tiempo suficiente para la satisfacción de sus necesidades; alimentación, higiene, reposo, actividad...

Todos estos aspectos se tendrán en cuenta en la elaboración de los horarios de esta etapa, los cuales se encuentran recogidos en las propuestas pedagógicas de Educación infantil.

El horario para cada una de las tutorías (de las distintas áreas) es realizado por los tutores/as, una vez informados desde la jefatura del horario de las especialidades.

b) Horario del profesor de apoyo.

En la elaboración de dicho horario se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

-Se trata de repartir el horario del profesor/a que realice esta función, priorizando necesidades, pero a la vez, tratando de ser equitativos entre todas las tutorías de infantil.

-Éste tendrá al principio y final de la jornada lectiva como en la hora del desayuno el apoyo en el nivel de tres años, ya que por su falta de autonomía es necesaria dicha ayuda.

-A continuación el resto de su horario se repartirá para las tutorías de 4 y 5 años priorizando aquellas en las que haya N.E.A.E.

c) Horario para el periodo de adaptación.

Según las indicaciones de la Consejería de Educación para facilitar la escolarización del alumnado de educación Infantil que asiste por primera vez y que presente dificultades de adaptación escolar, desarrollaremos un programa de actuación que tendrá en cuenta:

1º.-Tras la recepción de los primeros días por parte de los profesores/as aquellos niños/as que no se muestren adaptados, se requerirá a los padres/madres, consentimiento por escrito, de un horario especial de adaptación (documento elaborado para tal efecto).

2º.-Este horario irá aumentando progresivamente para quedar en horario completo en un máximo de dos semanas.

3º.-Dicho horario se podrá suspender si se observa que el niño se encuentra adaptado, sin necesidad de agotar los quince días, tras consensuarlo con los padres/madres.

4º.-Igualmente se podrá incluir en esta medida aquellos niños/as que en un principio pareciera que estaban adaptados y luego se compruebe que no es así.

Siempre tendremos en cuenta que esta es una medida excepcional para aquellos niños/as que lo necesiten y no generalizada. Hay que tener en cuenta que siempre hay pequeñas acomodaciones de los más pequeños a los iguales, a los espacios del centro y a los diferentes adultos que les atienden durante el horario escolar.

NOTA: modelo de consentimiento de dicha medida en la Jefatura de Estudios y en el apartado de Anexos del Plan de Centro.

B) Educación Primaria: Orden de 18 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el **currículo** correspondiente a la Educación Primaria en **Andalucía**

-Decreto 301/2009.Calendario y jornada escolar (art.8)

a) Aspectos generales de la normativa vigente:

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la educación primaria será de veinticinco horas, incluyéndose en este cómputo dos horas y media destinadas al recreo y los tiempos dedicados a la acción tutorial.

2. El horario lectivo mínimo que obligatoriamente deben dedicar todos los centros docentes para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa se establece, por ciclos, en el Anexo II de la presente Orden.

3. En base a la Instrucción 12/2019, de 28 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020, el horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la Educación Primaria se establecerá en sesiones de horas semanales (sesiones de 60 minutos).

4. Los centros docentes, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario lectivo de cada una de las áreas. Las sesiones lectivas para cada área serán de una hora; excepcionalmente, se podrán combinar sesiones de distinta duración, bien de media hora (0.5h/30minutos) o cuarenta y cinco minutos (0.85h/45 minutos), siempre que el número diario de dichas sesiones no sea superior a tres.

5. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, incrementarán el citado horario mínimo hasta completar las veinticinco horas lectivas semanales previstas para cada uno de los cursos, teniendo en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.

- ✓ Lengua castellana y literatura, potenciando aspectos claves como el Debate y la Oratoria.
- ✓ Matemáticas, en busca de mejorar las habilidades de cálculo, resolución de problemas y razonamiento matemático (Robótica).
- ✓ Primera lengua extranjera, en aras de incidir en la Comunicación oral.
- ✓ Educación Física, en pos de desarrollar Hábitos de vida saludable y deporte.

6. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario escolar. Además, podrán ampliar el mismo para contribuir al desarrollo de las medidas de atención a la diversidad a las que se refiere el capítulo V arts. 16 a 18 del Decreto 98/2015, de 3 de marzo, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a la familia ni exigencias para la Administración educativa, y para la realización de actividades complementarias y extraescolares.

8. Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, el alumnado cursará en quinto curso de Educación Primaria el área de Educación para la Ciudadanía, en la que se prestará especial atención a la igualdad y los Derechos Humanos y en sexto curso, el área de Cultura y Práctica Digital.

8. Los centros docentes podrán añadir en el tercer ciclo de la etapa una segunda lengua extranjera. Los centros autorizados a impartir secciones bilingües implantarán, en todo caso, la segunda lengua extranjera.

El CEIP Borbolla ha sido autorizado como centro bilingüe por la persona titular de la consejería competente en materia de educación, de acuerdo con la planificación educativa para el curso escolar 2019/20 (Orden de 14 de marzo de 2019, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 62 de 01/04/2019)

8. Los centros docentes fijarán el horario lectivo semanal en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. Para ello podrán revisar y, en su caso, modificar los horarios en cualquier momento del curso, respetando, en todo caso, lo establecido en el presente artículo.

La implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la etapa de Educación Primaria se ha llevado a cabo de manera progresiva, conforme a la planificación afectuada para cada curso escolar la Consejería competente en materia de educación, en todos los centros que imparten dicha etapa educativa de conformidad con el siguiente calendario:

- a) En el curso escolar 2016/18 se implantará en los cursos tercero y quinto.
- b) En el curso escolar 2018/18 se implantará en los cursos cuarto y sexto.
- c) En el curso escolar 2018/19 se implantará en los cursos primero y segundo.

Por tanto, el computo de horas semanales en las diferentes materias quedaría como se especifica en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que en el mismo la asignación del número de horas por materias podrá variar levemente según la organización por parte del Equipo Directivo del correspondiente curso escolar.

Horario Lectivo (distribuido en horas semanales)

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales						
Lengua Cast. y Literatura	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria
Matemáticas	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robotica)	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robotica)
1ª Lengua Extranjera	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral
Total Troncales	16	16	15	15	14	14
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable
Valores sociales y cívicos / Religión	1	1	1	2	2	2
2ª Lengua Extranjera	-	-	1	1	1	1
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Total Específicas	5.5	5.5	6.5	6.5	6.5	6.5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación Ciudadanía	-	-	-	-	1	-
Cultura y Práctica Digital	-	-	-	-	-	1
Autonomía de los Centros**	1	1	1	1	1	1
Total Libre Configuración	1	1	1	1	2	2
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

* El centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrá decidir si incluir este periodo horario destinado a hábitos de vida saludable en el área de Educación Física o en el área de Ciencias Naturales: el horario destinado a hábitos de vida saludable se incluye en el área de Educación Física.

** Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para proponer refuerzo o profundización de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración, como pueden ser las áreas de diseño propio del centro (como por ejemplo ampliación de Segunda lengua extranjera): la hora de refuerzo o profundización de troncales es destinada al apoyo de Matemáticas.

HORARIO POR CURSO	1º ciclo		2º ciclo		3º ciclo	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias Naturales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Lengua Cast. y Literatura	5	5	5	5	4	4
Matemáticas	6	6	5	5	5	5
Inglés	3	3	3	3	3	3
EF	3	3	3	2	2	2
Religión/Valores	1	1	1	2	2	2
Francés			1	1	1	1
Música	0,45	0,45	0,45	0,45	1	1
Plástica	0,45	0,45	0,45	0,45	0,50	0,5
Ciudadanía					1	
Tic						1
TOTAL	22,5	22,5	22,5	22,5	22,5	22,5

HORARIO POR CURSO	INFANTIL		
	3 años	4 años	5 años
Religión/Valores	1	1	1,25
Inglés	1,5	1,5	1,5

La asignación horaria de cada materia podrá verse modificada anualmente por la Dirección y la Jefatura de Estudios, siempre dentro del margen que establece la normativa y según las necesidades del centro.

A la hora de elaborar el horario general del centro, tanto para el alumnado como para el profesorado, la Jefatura de Estudios, de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, aplicará los siguientes criterios:

- Distribuir las reducciones del equipo directivo de manera que siempre haya, si es posible, alguno disponible.
- Impartir en las primeras sesiones, el mayor número posible de las materias troncales.
- Procurar que la primera hora el tutor/a imparta materia en su grupo.
- En el primer ciclo se procurará, siempre que sea posible, que no coincidan más de dos especialistas en el mismo día para no alterar demasiado la labor del tutor/a.

Estos criterios, podrán ser revisados y estudiados por el ETCP, a lo largo del curso para ser mejorados si es posible.

b) Horarios del E.O.A.

La elaboración de estos horarios requiere de la coordinación de las diferentes personas que lo integran, pues suelen atender en muchos casos, a los mismos alumnos y a su vez deben hacerlo en el mejor momento del horario de su grupo

como es el caso de P.T. Por tanto se realizará conjuntamente con la Jefatura para poder tener en cuenta todos estos factores que les afectan.

El horario y niños a los que atiende la logopeda pueden variar en el curso según las necesidades cambien o evolucionen los niños/as.

c) Horario del C.A.R. (Cupo de apoyo y refuerzo)

Para realizar la distribución horaria, tanto el número de periodos como en el momento del horario lectivo en el que se realiza, se tendrán en cuenta los siguientes criterios pedagógicos, siempre que las circunstancias lo permitan:

1º Para un mayor aprovechamiento de esta persona y rentabilizar su tiempo, se coordinarán los tutores/as del mismo nivel para hacer coincidir, en lo posible, en su horario de clase las asignaturas troncales, de manera que el C.A.R. atenderá en el mismo horario los alumnos/as del mismo nivel e igual materia (lengua, matemáticas). Es gracias a esta medida que el tiempo de dedicación a los mismos niños sea el doble. Dado que esta coordinación también existe en los contenidos de las programaciones de aula, las dificultades surgirán al mismo tiempo en los alumnos de los diferentes niveles.

2º Se determinará qué alumnos van a necesitar refuerzo tras realizar, en la primera semana lectiva de Septiembre, la evaluación inicial por parte de los tutores. Según las necesidades que se detecten se repartirán las horas, a todos los cursos se le asignará un mínimo de horario de refuerzo, pero si éste no fuera necesario, en algún momento por parte de alguna tutoría, este tiempo lo empleará el C.A.R. en los niños que a su criterio más lo necesiten y sea compatible con su horario de clase (no se puede reforzar en horas de especialidades). De todas formas siempre tendrá reservado, dicho curso, su horario por si en algún momento del currículo fuera necesario, la utilización del mismo, porque cambiaran las necesidades.

3º Se priorizarán aquellos niños/as que tengan un mayor desfase en los aprendizajes respecto de sus compañeros/as, para tratar de conseguir que se incorporen lo antes posible al ritmo del grupo clase.

4º La primera parte de la mañana, se procurará sea para los cursos de los más pequeños, ya que el nivel de atención es mayor antes del recreo.

5º Coincidirán los tiempos de refuerzo de Lengua y Matemáticas con el horario de estas mismas materias en sus respectivos cursos.

6º La duración en dichos apoyos la determinarán conjuntamente los tutores y el C.A.R.

8º La metodología se intentará, en lo posible, diversificarla y utilizar recursos diferentes.

En el tablón de Jefatura y sala de profesores se encontrarán los horarios de todas las tutorías y de cada uno de los profesores para un mejor conocimiento de la comunidad docente. De igual manera en dichos horarios se recoge la asignación para otras funciones o reducciones:

-equipo directivo.

-coordinación

-horario de apoyo de los tutores, si disponen de tiempo para éste.

-planes y proyectos.

C) Respecto a las **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES** en horario lectivo, el alumnado de los diferentes ciclos realizarán anualmente aquellas que tanto el tutor/a, equipo de ciclo o el centro proponga. Para una mejor planificación se consensuarán en el E.T.C.P. qué actividades se consideran más adecuadas para los diferentes ciclos para no repetirlas.

Los alumnos que no asistan a las actividades complementarias deberán justificarlo convenientemente. El centro arbitrará las medidas necesarias para atender al alumnado.

En la Jefatura de Estudios y sala de profesores se encuentra en el tablón de anuncios un cuadro anual con las actividades complementarias, para poder realizar una mejor previsión de los factores que afectan al resto del centro, por ejemplo cuando el profesorado en cuestión tiene que ser sustituido por impartir docencia en otro curso.

Excepcionalmente, será función del CAR acompañar al tutor en aquella excursión que reúna las siguientes condiciones:

- la actividad conlleva que se realice individualmente, por causas ajenas al tutor;
- una única vez durante el curso;
- con la conformidad del maestro que ese momento ocupe el cupo CAR

Esta propuesta será revisada anualmente por el ETCP.

PROGRAMACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO

Se podrán realizar las siguientes actividades generales en el centro:

- ✓ Celebración del día del otoño
- ✓ Programa1492: Un nuevo mundo (12 de octubre)
- ✓ Halloween (1 noviembre)
- ✓ Día del Flamenco (16 noviembre)
- ✓ Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre)
- ✓ Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 diciembre)
- ✓ Celebración del Día de la Constitución, con trabajos específicos en el aula, a nivel de ciclo y a nivel de centro (conferencias con algún personaje relevante, vídeos...) según aprobación anual en el Consejo Escolar.
- ✓ Actividades alusivas a la Navidad como fiesta, costumbre y tradición popular, entre otras las que organiza el profesorado de música de la Fundación Barenboim-Said.
- ✓ Celebración del Día escolar de la No-violencia y la Paz según el programa reflejado en el Plan Escuela Espacio de Paz.

- ✓ Celebración de los carnavales en Ed. Infantil (pasacalles, elaboración de material para disfraces...).
- ✓ Celebración del Día de Andalucía, según se establece en la programación que se propone al Consejo escolar para su aprobación (trabajos sobre personajes andaluces relevantes, desayuno típico andaluz, musicales...).
- ✓ Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 marzo)
- ✓ Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 marzo)
- ✓ Actividades relacionadas con el Día Mundial de Concienciación del Autismo (2 abril)
- ✓ Actividades relacionadas con el Día del Libro, mediante la celebración de la Semana Cultural (mercadillos, cuentacuentos, representaciones teatrales, préstamos...) (23 abril)
- ✓ Día Internacional de las Familias (15 mayo)
- ✓ Día de la Memoria Histórica y Democrática (14 junio)
- ✓ Concierto final de curso en Ed. Infantil 5 años con la Fundación Barenboim-Said.
- ✓ Fiesta final de curso (actuaciones musicales, payasos,...).

En muchas de estas actividades tenemos la colaboración inestimable de la AMPA. y de otras instituciones.

Las actividades complementarias de centro relativas a la celebración de los días anteriormente mencionados, si son a nivel de centro, se desarrollarán, principalmente, en horario posterior al recreo y a cargo de sus respectivos tutores. Asimismo, el último día de cada trimestre se realizará con esta misma norma, con el objeto de actividades propias de final de trimestre.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES E.INFANTIL

- ✓ Concierto navideño.
- ✓ Celebración del Carnaval
- ✓ Teatro Sala Cero
- ✓ Castillo de Alcalá de Guadaíra
- ✓ Visita al estadio del Sevilla

- Visita al Acuario
- Salida a una Granja-Escuela por niveles
- Fiesta del agua.
- Además de estas actividades se realizarán otras que creamos convenientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, ofertadas por el Ayuntamiento de Sevilla y por los diferentes Distritos.

ACTIVIDADES DEL AULA ESPECÍFICA

Realizarán aquellas que su profesor/a considere que pueden hacer con el grupo en el que se integran en algunas sesiones y las que recoja su programación específica (horario de inclusión).

El tutor/a acompaña al alumnado del aula específica a las distintas actividades; por ello, se equilibrarán las salidas convenientemente.

Dichas actividades podrán ser modificadas si el Equipo Docente, por criterios pedagógicos, deja de considerarlas adecuadas o dejan de ofertarse por los distintos organismos y/o empresas.

Para el desarrollo de las distintas actividades complementarias fuera del centro se requerirá autorización expresa de cada una de ellas a los padres/tutores en la que se aportará información de la misma, objetivos y horario de desarrollo.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 1º CICLO:

- La casa del Títere (Camas) Marionetas.
- Fábrica de Inés Rosales (Huévar)
- Fábrica de Danone
- Aeropuerto de Sevilla
- Granja-escuela
- Teatro Alameda
- Museo de arte Contemporáneo

- ✓ Senderismo
- ✓ Necrópolis de Carmona
- ✓ Bosque suspendido
- ✓ Parque de Tráfico
- ✓ Taller de cine
- ✓ Concierto Sinfónica de Sevilla
- ✓ Cañada de los Pájaros
- ✓ Zoo de Guillena
- ✓ Además de estas actividades se realizarán otras que creamos convenientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, ofertadas por el Ayuntamiento de Sevilla y por los diferentes Distritos.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE 2º CICLO

- ✓ Visita al parque de bomberos
- ✓ Actividades en el Monasterio de la Cartuja
- ✓ Visita a las Minas de Río Tinto
- ✓ Cuevas de Aracena y elaboración de queso artesano.
- ✓ Sevilla y el Guadalquivir.
- ✓ Visita a Lipasam
- ✓ Granja Escuela con talleres adaptados a su edad.
- ✓ Conciertos didácticos
- ✓ Museo de Arte y Costumbres populares.
- ✓ Visita al Ayuntamiento.
- ✓ Cine en valores.
- ✓ Visita a un periódico de la localidad.
- ✓ Emasesa y Arboreto.
- ✓ Ruinas de Itálica.
- ✓ Museo de Bellas Artes
- ✓ Teatro Alameda
- ✓ Museo Arqueológico

- ✓ Recorrido por el parque del Alamillo, Parque de M^a Luisa y demás parques de la ciudad.
- ✓ Pabellón de la ciencia.(Sevilla)
- ✓ Visita a industrias de la localidad y alrededores: refrescos, artesanía, aceite, dulces, pan, etc.
- ✓ Recorrido en metro y visitas a las instalaciones
- ✓ Actividades propuestas por CaixaForum
- ✓ Además de estas actividades se realizarán otras que creamos convenientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, ofertadas por el Ayuntamiento de Sevilla y por los diferentes Distritos.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEL CICLO 3º

- ✓ Museo Arqueológico de Sevilla.
- ✓ Ayuntamiento de Sevilla.
- ✓ Ruinas de Itálica.
- ✓ Parlamento
- ✓ Museo de Bellas Artes de Sevilla.
- ✓ Minas de Riotinto
- ✓ Coto Doñana
- ✓ Palacio de San Telmo
- ✓ Visita al Cortijo del Cuarto
- ✓ Teatro Alameda
- ✓ Festival de Cine Europeo
- ✓ La Sevilla romana
- ✓ La Sevilla Mudéjar
- ✓ Sinfónica de Sevilla
- ✓ Fundación Cajasol
- ✓ Feria del Libro
- ✓ Busvial
- ✓ Alcázares

- Plan Director
- Actividad robótica Fundación Ayesa
- Casa de la Ciencia
- Palacio de San Telmo
- Convivencia 5º 6º
- Excursión fin de escolaridad
- Además de estas actividades se realizarán otras que creamos convenientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, ofertadas por el Ayuntamiento de Sevilla y por los diferentes Distritos.

8.1.2. HORARIOS Y PROGRAMACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El centro ofrece los servicios de aula matinal, comedor, actividades extraescolares, ampliación de horario, Escuelas Deportivas, así como el Programa de Adaptación Lingüística para Inmigrantes. Tienen como objetivo principal dar solución a las demandas de las familias para conciliar familia y trabajo.

Aula Matinal

Horario de siete treinta horas a nueve horas de lunes a viernes, este tiempo está atendido por monitores contratados por la empresa del sector adjudicataria por parte de la Junta de Andalucía.

La programación está basada en la Educación en Valores, además de fomentar la lectura, la cultura oral, la expresión corporal y el conocimiento de actividades plásticas propias de los oficios tradicionales.

Se ayudará la ingesta de alimentos para aquellos alumnos que lo requieran, desarrollando habilidades y relaciones sociales en el alumnado. También se harán

actividades físicas de baja intensidad, juegos populares, juegos de mesa, lectura, música, cuentacuentos, juegos musicales y de expresión verbal, relajación...

Los alumnos, monitores y padres/madres conocerán las normas de este servicio.

Comedor

De catorce horas a dieciséis horas de lunes a viernes, servicio de **comedor**. Este tiempo está atendido, generalmente, por los mismos monitores del aula matinal, permitiendo así un conocimiento mayor de los niños siendo ésta una gran ventaja en la calidad de dicho servicio. Los padres tienen información sobre los menús, para así completar la dieta de sus hijos/as en las cenas; dicha información incluye el aporte nutricional de los mismos. La empresa que atiende este servicio es adjudicada por parte de la Junta de Andalucía.

El comedor no sólo tendrá una función exclusivamente alimenticia, sino también educativa. Los alumnos aprenderán hábitos higiénicos (lavarse las manos...) y saludables (comer de forma equilibrada, cultura de la fruta y no excesos de dulces,...), así como formas y posturas correctas a la hora de comer, de pedir algo, de retirar sus platos... Todos los participantes del comedor (alumnos- comensales, monitores de comedor y de cocina), así como los padres y madres, conocerán las normas (derechos y deberes) de dicho servicio.

Actividades extraescolares

Se ofrecerán de lunes a jueves a continuación del comedor, y generalmente tendrán un carácter lúdico y formativo de dieciséis a dieciocho horas.

Se ofrecerán, generalmente, las siguientes actividades y talleres: Baile, Psicomotricidad, Creatividad, Inglés, Patinaje, Rugby Tag, Informática, ...

Los objetivos y contenidos de cada taller, organizados los que lo requieran por edades, están confeccionados por la empresa responsable y son conocidos por las familias.

↗ Ampliación de horario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 6/2018, de 16 de enero, las instalaciones deportivas y recreativas del centro podrán permanecer abiertas para su uso público hasta las 20:00 horas en los días lectivos y de 08:00 a 20:00 horas durante todos los días no lectivos del año, a excepción del mes de agosto, para posibilitar la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales, presentando un proyecto elaborado por el centro docente, por la asociación de madres y padres del alumnado del centro, por entidades locales o por entidades sin ánimo de lucro, siempre que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad del centro.

Los proyectos deberán ser aprobados por el Consejo Escolar y por Resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, previo informe, a través del sistema de información Séneca, de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

↗ Escuelas Deportivas

Se ofrecerán en horario de tarde entre lunes y jueves de dieciséis a dieciocho horas y también servirán como complemento a la formación del alumnado, en sus diferentes aspectos: relaciones sociales, formación deportiva, hábitos saludables,... Si es posible se realizarán encuentros con otros centros de la zona para fomentar la convivencia y la competición sana.

Se ofrecerán, generalmente, fútbol, baloncesto o multideporte (como deportes colectivos).

Estas actividades, gratuitas, son ofrecidas por la Consejería para el alumnado de Ed. Primaria y realizadas por una empresa del sector.

↗ Programa de Acompañamiento Escolar (PROA)

El principal objetivo de este programa es mejorar fundamentalmente las competencias básicas relativas a contenidos instrumentales de los alumnos que participan en él.

Se ofrece los martes y jueves por la tarde y de manera gratuita para alumnado de segundo y tercer ciclo de Primaria.

8.2. HORARIO DEL PROFESORADO

La jornada semanal es de treinta y cinco horas, siendo treinta de obligada permanencia en el centro. De estas últimas, veinticinco se computarán de horario lectivo.

A) **Horario lectivo**, se dedicará a las siguientes actividades:

- Docencia directa a un grupo de alumnos /as para el desarrollo del currículo.
- Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- Cuidado y vigilancia de los recreos. Podrá organizarse un turno de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos/as, según normativa vigente.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

B) **Horario no lectivo**: el horario no lectivo es el siguiente:

- Miércoles de 14 h. a 15 h.: asistencia a sesiones de evaluación, programación de actividades, cumplimentar documentación, coordinación de equipos docente, etc.
- Martes de 16 h. a 18 h., tutoría con padres/madres y reuniones generales para tratar tanto temas generales como la evolución de sus hijos/as. Durante los meses de septiembre y junio la tutoría se trasladará de 14 h. a 15 h. como medida preventiva ante las altas temperaturas alcanzadas.
- Martes de 18 h. a 18 h.: asistencia a sesiones de evaluación, programación de actividades, cumplimentar documentación coordinación de equipos docente, etc.
- Martes de 18 h. a 20 h. reuniones de Claustros, Consejos Escolares, E.T.C.P., etc... (horario no regular).

- Las dos horas de horario regular podrá realizarse de lunes a viernes, de 8:35 a 9:00 h. en lugar de martes de 18 h. a 20 h.; ello no exime de la asistencia a reuniones de Claustros, Consejos Escolares, E.T.C.P., etc...

El horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

Según la normativa vigente se podrán computar hasta 80 h./curso en cursos de formación y otras acciones formativas para reducción del horario no regular, cuyo control llevará la Jefatura de Estudios mediante las certificaciones correspondientes.

En la Jefatura de Estudios se encuentra un dossier con los diferentes horarios de las tutorías, profesores tutores y especialistas. Asimismo se recoge en éste las diferentes cargas horarias.

De igual manera existe otro dossier con la documentación referente al horario no regular.

Para un mejor conocimiento de todos los horarios del personal del centro, éstos se encuentran expuestos tanto en el tablón de anuncios de la sala de profesores y en el de la Jefatura de Estudios.

8.3. HORARIO DEL P.A.S.

El horario de la monitora escolar es de lunes a viernes de 8,30 h. a 14,30 h.

El horario de la monitora de Ed. Especial (PTIs) es de lunes a viernes de 9 h. a 15 h. En aquellas situaciones q lo requieran, su horario de martes tarde será de 16 h. a 19,45 h.)

El horario del conserje es de lunes a viernes de 8 h. a 15 h. y martes de 16 h. a 18,30 h.

El horario de los limpiadores es de lunes a viernes de 13,30 h. a 20,30 h.

Las funciones de cada uno de ellos se encuentran recogidas en sus respectivos convenios y estatutos.

8.4. HORARIO DE SECRETARÍA

La Secretaría tendrá atención al público de 9,15 h. a 11 h. de lunes a viernes. Se podrá ampliar dicho horario en los períodos de escolarización y matriculación si fuese necesario.

8.5. HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO

El equipo Directivo atenderá las familias u organismos que lo requieran previa cita, en horario de mañana. Al inicio de cada curso se les hará llegar a las familias el horario concreto de cada uno de los componentes del equipo Directivo, mediante una circular y la web del centro.

El Equipo Directivo se reunirá semanalmente, y cuantas veces lo estime oportuno, para coordinar tareas directivas.